POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 500.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 341378.

Asunción, 19 de Junio de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para el Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos - ID N° 341378, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para el Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos - ID N° 341378; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado de acuerdo con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y del Programa Presupuestario 2-1-9; en representación de los Programas Presupuestarios afectados: Crio. Ppal. MCP Jaime Dávalos, Tesorero del Programa 2-1-2; Crio. Ppal. MCP Humberto Ayala Dure, Tesorero del Programa 2-1-1; Crio. Ppal. MCP Dario Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2-1-7; Crio. Ppal. MCP Lorenzo Samudio, Tesorero del Programa 2-1-5; Crio. MAAP. José Concepción Vera, Tesorero del Programa 1-2-0; Crio. MGAP. Hugo Noguera Arroyo, Tesorero del Programa 2-1-10, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Subcrio. Intd. Ignacia Brítez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 42/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 30/2018, de fecha 04 de mayo del 2018, consta la presentación de 7 (siete) ofertas, perteneciente a las firmas COMPUNEW Y ASOCIADOS de Antonio Fernández, A&J SERVISCOM de Edgar Fleitas; PRINTEC S.A.; Repuestos PIROY de Juan Lezcano; Taller Especializado de Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero; OLISERVICE S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de los precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los lotes específicamente señalados en el informe. En cuanto a los lotes que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación N° 42/2018 en su apartado N° 11) RECOMENDACIÓN expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma: RESPUESTOS PIROY de Juan Lezcano por el monto mínimo de G. 271.250.000 (Guaraníes doscientos setenta y un millones doscientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 542.500.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y dos millones quinientos mil)*".

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 500

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 341378.

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1282 de fecha 06/06/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe N° 42/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos" - ID N° 341378, siempre salvaguardando los intereses institucionales."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos, a la firma RESPUESTOS PIROY de Juan Lezcano, por el monto mínimo de G. 271.250.000 (Guaraníes doscientos setenta y un millones doscientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 542.500.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y dos millones quinientos mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete